ORDEN de 26 de julio de 1977 sobre prórroga de los Estatutos provisionales de la Universidad Po-litécnica de Valencia. 20124

Ilmo. Sr.: En virtud de la autorización conferida por el Real Decreto 929/1977, de 28 de marzo (-Boletín Oficial del Estadode 6 de mayo), y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Universidad Politécnica de Valencia,
Este Ministerio ha resuelto prorrogar los Estatutos provisionales de la Universidad Politécnica de Valencia, aprobados por 
Decreto 1341/1971, de 14 de mayo (-Boletín Oficial del Estadode 25 de junio), modificados por Decreto 1341/1976, de 9 de 
abril (-Boletín Oficial del Estado- de 14 de junio), hesta tanto 
entren en vigor los Estatutos definitivos a que se refiere el 
artículo sesenta y seis de la Ley General de Educación.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 28 de julio de 1977.

CAVERO LATAILIADE

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.